

LA UNION

Organo de los intereses del Departamento

SALDRÁ LOS MIÉRCOLES, VIERNES Y DOMINGOS

A. LORETTE

rector de la Sociedad Mutua de Propiedad, rue Sainte Anne, 51 bis París, único corresponsal de LA UNION para avisos y publicaciones en París.

ADVERTENCIA

La Redacción se reserva el derecho de no admitir las solicitudes que, a su juicio importen un ataque á la moral.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes	\$ 1.00
Por seis meses	\$ 5.50
Por un año	\$ 10.00
Números sueltos	\$ 0.20

La Union

MINAS, SETIEMBRE 30 DE 1883.

El sufragio y sus obstáculos

Despues de la revolucion que echo por tierra en Francia el trono de los Borbones, dieron los legisladores franceses un ejemplo semejante en algo á lo que se hizo en Roma, sustituyendo el sufragio universal al sufragio de las centurias.

Limitar el derecho de elegir los representantes de la nacion á un corto número de ciudadanos en quienes concursieren ciertas circunstancias, hubiera sido contrariar abiertamente las opiniones dominantes. Por una parte era forzoso respetarlas, por otra se queria evitar que el sufragio de la multitud ignorante, y pobre fuese decisivo en las elecciones y para conseguirlo se adoptó el sufragio indirecto.

Asi pues aunque todos los ciudadanos tenian derecho de votar en todas las Asambleas primarias, su voto no servia mas que para designar un cierto número de individuos por quienes debian ser elegidos despues los miembros de la legislatura, mas como por este medio no podia tener influencia la mayoria de los ciudadanos sobre la voluntad de los legisladores, bien pronto empezó á notarse la falta de concurrencia en las asambleas primarias, de donde resultó que mas de una vez fuesen las elecciones, obra de un corto número de intrigantes.

Desacreditado en Francia por esta razon el sufragio indirecto, y combatido por los publicistas, duró, sin embargo, hasta la época de la restauracion despues de la cual se estableció el sufragio directo, dándole la preferencia no solo como medio mas sencillo, sino como mas eficaz para conocer la voluntad de los electores.

Nunca han faltado veces que esta sea una de los mas graves cuestiones que se están tratando en los países representativos así como tambien la extension que debe darse al sufragio electoral, materia que ha dado siempre origen á grandes y acalorados debates, en que han tenido parte siempre no solo la razon sino las pasiones y los intereses políticos; por que no es facil hacer mas ó menos

estenso el derecho de elegir, sin que los partidos vean aumentarse ó disminuirse, con esta alteracion las probabilidades de tener mayoria en las asambleas legislativas.

En dos clases pueden dividirse los que sostienen opuestas doctrinas, sobre esta dificil cuestion de la ciencia social; una por los que abonan por la universalidad del sufragio y otra la de los que opinan que ha de ser mas ó menos extensa pero no universal, fundanlos primos en que la influencia de las leyes y del gobierno se estienda á todas las clases e individuos de la sociedad, en que todos pueden ser tiranizados, cuando no tienen medios de hacer respetar sus derechos y en que todos deben ser gobernados con justicia.

Otros consideran el sufragio universal como absurdo, por que no puede admitirse su universalidad sin admitir consecuencias de todo punto contraria á la razon. Si no hay dicens ni clase ni individuo que la sociedad á quien no alcance la influencia de las leyes y del gobierno y de aquit se deduce que ninguno debe estar privado del derecho de concurrir con su voto á la elección de los legisladores, evidente es que deben votar las mujeres, los menores y hasta los locos. ¿Acaso no tienen ellos tanto interés como los demás en que la nacion esté bien gobernada? ¿Tienen por ventura el privilegio para no sufrir las consecuencias de una mala legislacion ó de un gobierno malo, las mujeres por su sexo los menores por su edad y los locos por su falta de razon? Si el ser participante del mal ó del bien social es bastante por si solo para tener derechos [político] mal puede negarse el voto á los que acabamos de enumerar: establecido un principio es forzoso admitir sus consecuencias.

La mujer educada

I.

Iluminarse con el fulgor de las auroras, recoger en su cáliz, el rocio de las lágrimas, endulzar de este valle la fragua y embellecer la soledad: he aquí el destino de esa flor viviente, en brazos del jardín social.

La niña es un botón de rosa que al abrirse exhala delicioso aliento. Todo en ella respira virginal esencia: la pureza de su mirada, la dulzura de sus labios, la expresión de su sonrisa y su genial candor.

La joven ha nacido como la estrella en su espacio para lucir.

¡Cuán hermosa se levanta en su esfera!

Amar y ser amada, es el delirio que comprendía su historia terrenal. Por eso se educa mejor en el regazo materno.

La educación es obra de las madres; y no hay afecto tan puro como el cariño maternal.

La materidad es providencial maestro que, desvelándose desde la cuna, ilumina hasta el sepulcro con la antorcha de la sensibilidad.

Saludables ejemplos recibe de la madre que crece apreciando la enseñanza de la virtud.

Quien cultiva una campiña virgen, espera verla florecer.

La semilla que se riega en buen cercado, ofrece muy sabroso grano.

¡Qué dulce es á la ruda labradora saborear el delicado fruto de la planta que sembró!

II.

Instruir es educar. Educando á la más cara mitad se depositan en su seno gémenes de esperanza y de ventura.

Por la juventud—que es la maga del tiempo—debemos convertir en encanto el estudio, el libro en oráculo, la edad en sacerdocio y la patria en santuario del porvenir.

La inteligencia es la obrera del siglo; y la niña vuelca como mariposa que busca en la floresta miel.

La generación pasa como aveja pionera nutriendo su panal.

La instrucción civiliza como el talento ilustra.

La ilustración es la lumbre del órbe y sirve de faro á la República, dirigiéndola por el sendero de las naciones ilustradas.

La ilustración hace de los pueblos templos donde la libertad inspira culto, es ídolo de la paz pública y el patriotismo, levantando altares á la sabiduría, festeja los triunfos del progreso, celebra las glorias del génio, tributa incienso á la belleza moral y canta en inmortal poesía himnos de civilización y de contento.

La ilustración es el movimiento de la época en el oleaje de la corriente universal.

III

La mujer ejerce en el mundo un poder irresistible: su imperio es el amor y no hay hombre que ella no sepa avasallar: por eso allí donde brilla el sexo hermoso con la apacible luz del pensamiento, la vida se embellece y el espíritu domina sobre el corazón.

Cuando el ángel de la educación abre sus alas hay un cielo espiritual.

Las niñas no son solamente pimpollos de los padres, sino tambien flores de salón y adornos de la sociedad; animan el suelo, engalanan el festín y perfuman el tálamo. Instruirse para remar en su misión.

Princesa es su alegar, la mujer instruida cíñe preciosa guirnalda que el sol de los años no marchita y que ni la misma furia de la desgracia se atreve á desgajar.

El amante se convierte en esposo de la pretendiente educada; y la mujer halla en la educación un lazo para apresiar al marido.

La educación es la misteriosa cadena para unir las voluntades.

Debe educarse la vestal que se con-

sagra al templo, la novia que prepara su velo y la desposada que tiene en su dedo el anillo nupcial; la soltera, la prometida y la casada, por que todas han de poetizar su vivienda con ese libro que refleja las almas coronadas de celestes plandor.

La educación es aureola de la soberanía del hogar.

IV

En el campo intelectual se alza la palma de la ciencia, á cuya sombra encuentra abrigo el sentimiento y se deleita la imaginación.

Si luce el camino de la existencia, el desierto es un oasis; y cuando el sol de la casa resplandece, esparce en torno claridades.

La educación es el ambiente de la felicidad conyugal.

El cristianismo ha proclamado la santidad de la familia; y la religión es fuego celestial en que han de encender divinas lámparas las vírgenes de la tierra.

Con primorosos y angelicales dones ha favorecido Dios á la mujeres. El las ha hecho imágenes buenas, dulces y amorosas, como semblanzas del Eden; las ha enriquecido con esperituales gracias colmándolas de maravillosas virtudes, pero lo que mas las ha coronado de gracia, redimiéndolas de la tiranía del pecado, ha sido con la santidad del matrimonio instituido desde la creación en el sublime misterio del paraíso.

La esposa es la amable compañera formada de la costilla de Adán.

Los primeros amores divinizan; y la mujer ha sido creada para delicia del hombre.

La humanidad es la pareja enamorada puesta por Supremo Hacedor en el recinto del Eden.

La mujer educada simboliza la alegría doméstica, como la paloma es el emblema de la consorte fiel.

Juan C. Alvarado.

Gacetilla

Desde mañana el correo de los Tapes hará cuatro viajes al mes saliendo de Minas los días 2, 10, 18 y 28 y regresará el 6, 14, 22, y 30.

Tambien sale mañana correo para la 7^a sección, Rocha y Treinta y Tres.

La Comisión de Hacienda sometida á la Cámara de Senadores el siguiente proyecto de ley.

Art. 1º. A la promulgación de la presente Ley, tendrá circulación legal en la República las monedas de oro españolas de diez escudos conocidas, por Alfonso sinas, y el Argentino tambien de oro de cinco patacones, ambas al valor efectivo de cuatro pesos sesenta y seis centésimos moneda nacional.

Art. 2º. Comuníquese, etc.

Según *El Siglo*, el Presidente de la República y sus Ministros celebraron el 25 un largo acuerdo en el cual según co-

popul se ha hablado largamente del artículo de *El Ferro-carril* de ayer sobre los asuntos del Paso Hondo, cuyos conceptos respecto al señor Ministro del Brasil parecen que han llamado vivamente la atención del Gobierno.

Como rumor ha llegado hasta nosotros el de la famosa cuestión q' se trata hoy directamente por el telégrafo, habiéndose cambiado ya varios despachos entre los gabinetes de ambos Gobiernos.

—Con la misma fecha *La Tribuna Popular* dice lo siguiente:

El Gobierno ha remitido hoy a Rio Janeiro por el paquete francés *Niger*, algunas importantes notas dirigidas al señor Ministro Oriental en el Brasil y que segun tememos entendido se relacionan con la cuestión Paso Hondo, asunto que aun no está terminado como así lo asegura cierto col·ga vespertino.

Unos individuos que el año pasado tuvieron carpas de comestibles y bebidas en la fiesta de los españoles nos ruegan insertemos a continuación las lincneas que nos dirijen.

Sr. Director de LA UNION:

El año pasado establecimos carpas de comestibles y bebidas durante los días que los españoles celebraron las fiestas de la Asociación. Claro está que ello nos había de reportar algún beneficio y ha de tenerse en cuenta que ello era también en una mayor conveniencia para los concurrentes. Pero no fué el negocio tan lucrativo para que este año la Comisión imponga un peso diario al que quiera establecerlo; la cuota nos parece bastante crecida para que la Comisión lo reconsiderase, de lo contrario algunos o casi todos los que el año pasado establecieron carpas nos será imposible verificarlo este año.

Creamos, sin embargo, que la Comisión teniendo en cuenta estas observaciones y que los que van a plantear estos negocios el día de la fiesta somos casi todos españoles modificará algún tanto su resolución disminuyendo siquiera el impuesto.

Unos interesados.

Por resolución de la Dirección General de Correos, desde el 24 del corriente quedan habilitados para el franquicio al igual de los que actualmente circulan, los timbres postales de *cinco centésimos* emitidos el año 1876, diferenciándose de los que están ya retirados, por la siguiente inscripción impresa en tinta negra: «1883—Provisorio».

El resumen de todas las noticias que hemos recogido de los diarios de la capital casi puede decirse que la cuestión Paso Hondo quedará resuelta definitivamente sin gravámonos alguno para nuestro país.

Refiere una carta de Tanger que el día 30 fué dada a la Italia plena satisfacción, habiendo ido allí con ese objeto de Rabat el bajá Luisi gobernador.

La ceremonia fué efectuada en la Legación de Italia, asistiendo al acto además del respectivo Ministro, el almirante y oficiales de la escuadra.

La indemnización por los gastos de la escuadra desde el día 20 de Agosto hasta hoy quedó estipulada en 70,000 francos por día.

Hemos recibido una hoja en que la Comisión Directiva de la Sociedad Laurac-Bat explica su intervención en el desembarco de los emigrantes que iban a Chile en el «Patagonia».

Figura en ella una exposición de los emigrantes que se negaron a seguir viaje, de la cual extractamos los siguientes párrafos:

«Pedimos al escribano autorizante,

notifique la presente escritura de protesta, en la más formal forma de derecho al Agente General en esta ciudad de Montevideo, de la compañía de vapores del Pacífico, contra cuya sociedad o contra quien haya lugar demandarán por daños y perjuicios y demás que corresponda según determinan las leyes vigentes.»

A tan extraña notificación contestó D. Alfredo Harleg.

«Que no puede aceptar de ninguna manera la protesta hecha en razón de que la compañía de vapores de que es agente, no ha tenido ni tiene ninguna participación en los convenios que puedan haberse celebrado entre el agente de los emigrantes y estos, limitándose a trasportarlos en condición de pasajeros.»

Algo se habla por ahí sobre medidas energéticas que se dictarán sobre la prensa independiente, a fin de que no se ocupe de los asuntos internacionales.

Esto lo dice *La España*.

Se han publicado en Nápoles la lista oficial de la catástrofe de Ischia.

Esa lista da 1992 muertos en Casamicciola, 313 en Forio y 138 en Lugano, lo que representa un total de 2443 cadáveres. Entre las 1992 víctimas de Casamicciola, figuran próximamente 1.000 extranjeros.

Dice el colega brasileño, que sabe que se va a enviar un notable diplomático oriental a Rio Janeiro.

Precios de venta de frutos del país en Montevideo.

Cueros vacunos secos de matadero clasificados, 7.20 a 7.30 pesada de 40 lbs. al bárrer, 7.00: de campo clasificados, 7.00 a 7.10; al bárrer 6.60; yeguarizos 1.00 a 1.10 pesada de 10 lbs. libres de mal desechos; lanares de media lana arribasano 0.13 lib. de un cuarto lana sanos, 0.12; de un cuarto lana picados, 0.10, criollos al barrer, 0.75 a 0.80; pelados sanos, 3 \$ doc. idm. [picados, 1.50; corderitos, 0.45 a 0.50 doc.; nonatos, 2.40 doc; crin mezcla, 24 1/2 \$ qq. de vaca, 18; tuso 14; harina especial, 0.85 a 0.90 \$; idm. de 1. 0.75 a 0.80 id; trigo de 1. 4.80 a 5.00 fanega; id. de 2. 4.40 a 4.60; idm. inferior, 4.00 a 4.20; maíz desgranado, 3.20 a 3.40 fanega; idm. en espiga 4.90 a 5.00; fideos del país (pastines) 2.50 arroba; fideos especiales, 1.80 cajon; id. de 1. 1.40 cajon.

Juzgado Ldo. Departamental

ACARGO DEL DOCTOR FRANKLIN BAYLEY

Día 27—Isabel Miranda contra José M. Candamil—Concurso de Estévan Dalfó.

Sentencia interlocutoria

Testamentaria Celostina Trujillo.

Sentencias definitivas

Testamentaria Ignacio E. Fernandez—Norberto Martírená sumario.

Día 28—Nota del Juzgado de Paz de la 11. Sección—Norberto Martírená sumario (2)—El Agente Fiscal con la Testamentaria Jacinto Rivadavia—Higinio Cardoso sumario—Juan Espón y Juan Migales sumario—El Agente Fiscal denuncia—Rumualdo Gadea contra LA UNION—Ricardo Hierro con Mleeno Pintos—Miguel Páez—Exhorto del Juzgado Ldo. de Rocha—Norberto Cabrerá—Exhorto del Juzgado Ldo. de Cañuelas—Eleuterio Piedrahita sumario—Diego Fernandez sumario—Eustaquio Montero con Francisco A. Veres—Testamentaria Benita Mendoza—Rosa Correa con Fidel Pereira—Bernardo Machado con Ermindo Machado—Testamentaria Bautista Risonico—Angel Rodriguez con Constancia A. de Ferreira 2—Exhorto del Juzgado Ldo. de Comercio en el Concurso Francisco Guerra—Francisco Diaz—Exhorto del Juzgado Ldo. de Rocha (2).

Hemos recibido una hoja en que la Comisión Directiva de la Sociedad Laurac-Bat explica su intervención en el desembarco de los emigrantes que iban a Chile en el «Patagonia».

Figura en ella una exposición de los emigrantes que se negaron a seguir viaje, de la cual extractamos los siguientes párrafos:

«Pedimos al escribano autorizante,

Sentencias interlocutorias

Concurso de Estévan Dalfó—Bernardo Machado con Ermindo Machado—Testamentaria María y Joaquín Alonso.

Sentencia definitiva

Testamentaria Miguel Miraballes.

Día 29—Diego Fernandez sumario

—Sucesión Bentos Lopez con la de da Rosa—Testamentaria Florentino Gil—Francisco Rodriguez sumario—Pablo Fernandez con Ricardo Hierro—Gregorio P. Castro con Pedro L. Silva—Antonio Ferrero con Remigio Techera—San

tiago Escudero mensura—Testamentaria Bautista Risonico—Dionicio de los Santos Testamentaria (2)—Idm. Carlos Correa—Martín Echeveste sumario—Rosa Correa con Fidel Pereira—Sucesión Bentos Lopez con la de Silverio da Rosa—Testamentaria Julianita M. de Llambí.

Sentencias interlocutorias

Testamentaria Eleuterio Fernandez—

—Manuel Acosta criminal—Diego Fernandez sumario.

Juan Villalengua—Escríbano Público

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS

MÚTUOS

Tanto para establecer carpas de negocio como de familia, los interesados deberán seguir el orden de colocación designado por la Comisión de Fiestas, teniendo derecho de elegir los primeros que se presenten y siguiendo por turno. Teniendo en vista el alquiler diario que se paga por el piso, la Comisión de Fiestas ha creído equitativo y justo que por cada carpa de negocio se pague un peso por cada día que dure la fiesta. Durante los cuatro días anteriores al designado para la Romería, podrán verse con la Comisión de campo cuyo Presidente es don Eduardo Arizpe, los que deseen establecer carpas.

La Comisión de fiestas proporcionará a los Asociados el distintivo que deben usar ese día.

Se invita a la familias y demás personas que deseen tomar parte en la fiesta.

No habrá mas invitaciones particulares que las dirigidas a las autoridades departamentales y demás corporaciones indicadas en el programa.

La Comisión de Fiestas.

AVISOS

AVISO

El Consulado Francés de Montevideo ha remitido una nota al Agente consular de esta Villa don Eugenio Fourcade participando que por intervención de la agencia de este consulado se llame al subdito francés don Francisco Boussard a fin de notificarse asuntos de mucho interés.

NUEVA CARPINTERIA

DE

Francisco Arostegui

En este nuevo taller de obra blanca se hacen toda clase de trabajos a precios muy reducidos. Díjijirse a la calle Marmarajá, esquina Olimar, casa del finado Pedro Crispino.—MINAS.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Franklin Bayley dictada con fecha de ayer en los auto, seguidos por doña Isabel Miranda contra su esposo don José M. Candamil, sobre separación de bienes, se ha prohibido a este último la enajenación de los bienes adquiridos durante la sociedad con yugal, así como de los que constituyen la dote de la primera. Lo que se hace saber público a los efectos de derecho.

Minas, Agosto 14 de 1883.
Juan Villalengua—ESCRIBANO PÚBLICO

AVISO

A LOS ENFERMOS DE LA DENTADURA

Pascual Criego, cirujano dentista, de la Régia Facultad de Nápoles y aprobado por el H. Consejo de Higiene de Montevideo, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios profesionales: cura toda clase de enfermedades dentarias, siguiendo los preceptos de la ciencia médica-quirúrgica, sin emplear recursos secretos o específicos desconocidos.

Cuenta con variedad de instrumentos odontoiátricos los más modernos para la extracción, no pudiendo efectuarse ésta, solo cuando es necrosis o tiene otros defectos análogos que se hacen incurables.

Construye dientes o dentaduras completas con el sistema más aceptable

Para tratar, verse con los señores Irigoyen y Rasquín en esta Villa.

Aviso

Se ve nle una fracción de campo de cementerio de doña Paulina Quintana, compuesto de unas 50 cuadras mas 6 menores, situado en el arroyo del Pato, lindando con el campo de Borges, Merle y Betancour; contiene buenas aguadas. Para tratar, verse con don Cayetano Umpierrez comerciante en esta Villa.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

AVISO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Franklin Bayley, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 976 del Código de P. Civil se hace saber al público: que en el concurso de don José Luengo se ha nombrado síndico a don Vicente R. Falco a quien deberá entregársele cuanto pertenece al concursado.

Minas, Setiembre 6 de 1883.

Juan Villalengua—Escríbano Público.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Franklin Bayley, se hace saber la apertura de la Testamentaria de doña Ramona Piriz de Dutra, a fin de que todos los que tengan algún interés a ella se presenten ante este Juzgado con sus justificativos oportunos dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente.

Minas, Setiembre 3 de 1883.

Juan Villalengua—ESCRIBANO PÚBLICO

Juzgado de Paz de la 12^a Sección

EDICTO JUDICIAL

Por el presente se cita, llama y emplaza a don Antonio Mulfá y a la sucesión de don Agustín Frio, para que uno y otro comparezcan ante este Juzgado, por si por apoderado legalmente constituido en el término de treinta días a contar desde la fecha, a contestar a la demanda que por cobro de pesos le va a poner don S. Bríjido Rios como cesionario de don Santiago Cainorano, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado, se les nombrará defensor de oficio procediéndose en su rebelía como mas haya lugar.

Sauce de Olimar Chico, Agosto 15 de 1883.—Virgilio Pinto—Juez de Paz.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

Aviso Judicial

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Franklin Bayley dictada con fecha de ayer en los auto, seguidos por doña Isabel Miranda contra su esposo don José M. Candamil, sobre separación de bienes, se ha prohibido a este último la enajenación de los bienes adquiridos durante la sociedad con yugal, así como de los que constituyen la dote de la primera. Lo que se hace saber público a los efectos de derecho.

Minas, Agosto 14 de 1883.

Juan Villalengua—ESCRIBANO PÚBLICO

Campo en venta.

Se venden trescientas cuadras de campo, ubicadas en las Puntas de los Molles. Es inmejorable por sus buenas pastos y aguadas; teniendo además una cantidad considerable de monte.

Indicador

Todo suscribiente tiene opción a publicar gratuitamente, en esta sección su nombre, profesión y domicilio

FRANCISCO D. MONTERO
Señor Poitico, plaza Libertad

JUNTA E. ADMINISTRATIVA
Sección, plaza Libertad

Dr. FRANKLIN BAYLEY
Juez Ld. Departamental. Juzgado, plaza Libertad

Dr. D. MANUEL MATTOS
Abogado, calle Maldonado

JOSÉ A. SANCHEZ
Escríbano, 23 de Mayo

MANUEL TRELLES
Procurador Fiscal y Escrivano
no Público, Florida

JUAN VILLALENGUA
Escríbano Actuario, calle Olimar

PUERTO HERMANOS
Tienda y Almacén calle 23 de Mayo, esquina 18 de Julio

MARCELINO HELGUERA
Tienda y Almacén, calle 23

EMETERIO RIGADA
Tienda y Almacén, Florida

MIGUEL CHAPE
Almacén, Ferretería y Librería
Calle 23 de Mayo

ISIDRO HELGUERA
Tienda; Almacén y Barraca de maderas; 23 de Mayo

JUAN DUASO
Almacén y Tienda; 18 de Julio

FLORENTINO HELGUERA
Tienda y Almacén; plaza E. Libertad

DOMINGO DORIA
Tienda Almacén, plaza Libertad

CAYETANO UMPIERREZ Y C.
Almacén; Marmarajá

FIGINI Y LUPI
Almacén; Fonda y Fábrica de cerveza 18 de Julio

FRANCISCO MELOGÑO
Tienda y Almacén, calle Cerro
18 de Mayo, esquina 18 de Julio.

JUAN PODESTÁ
Almacén y tienda; calle de Marmarajá

DR. CAYETANO BORDA
Señor; calle 23 de Mayo

DR. ARÉCHAGA
Abogado, calle Treinta y Tres, número 178.

JOSÉ A. RAMOS
Agrimensor, 23 de Mayo

ANTONIO JUANICO
Agrimensor; 18 de Julio

DOMINGO DORIA (HIJO)
Carnicería; y fábrica de velas

Cebollati 83
ENRIQUE LADOS

Panadería; Lavalleja
C. RODRIGUEZ Y C.
Fotógrafos calle 18 de Julio, número 135

TOMÁS NARTALLO
Panadería; calle 18 de Julio

CÁRLOS SOLIER
Botica; calle 23 de Mayo

FRANCISCO GARMENDIA
Botica; plaza Libertad

FRANCISCO FERRER
Administrador Departamental de Rentas, calle Olimar 74 esquina Lavalleja.

GABINO PEREZ
Platería y Agencia de las Menserías Orientales, 18 de Julio

ESTEVAN BELOU
Procurador calle Olimar
EUGENIO FOURCADE

Procurador; 23 de Mayo
LUCAS REQUENA

Procurador; Marmarajá
ISIDRO ESCUDERO
confitería, Caté y Billar 18 de Julio

CLEMENTE DIAGO
Procurador, Cebollati

ANTONIO DRAGO
Carpintería y Cajonería Fine
bre, al lado de la Sacristía

ANTONIO ROSÉS
Tienda y Almacén—Calle Montevideo.

SÁNCHEZ HERMANOS
Tienda, Almacén y Ferretería,
calle 23 de Mayo; esquina 18 de Julio.

bre; calle Maldonado
BERNARDO GARAT

Jabonería; calle 33
AUGUSTO VARENE

Hotel Francés; 18 de Julio
G. BONOMI HIJOS Y C.

Barraca de maderas; alambre
etc. plaza Libertad

PEDRO SANCHEZ
Barbería y Peluquería calle
18 de Julio número

BARBERIA DE LA ÉPOCA
Plaza Libertad—Minas

LORENZO ROCH
Oficial primero de la Gefatura;
Treinta y Tres

JUAN DORIA
Juez de Paz de la primera
Sección; Sofis

ARTURO BUJONS
Procurador, calle Maldonado.

MARIO BROUCHIER
Maestro Mayor de Obras Públicas,
calle de Olimar.

HOTEL ESPAÑOL
Plaza Libertad—Minas.

ISIDRO HELGUERA
Barraca de frutos del País
Marmarajá

JAIME VALDES
Zapatería, plaza Libertad

PEDRO DUBALDO
Ranolino a agua; Santa Lucía

RAMON UBACH Y C.
Panadería de la Espiga de Oro—calle
Montevideo, número 218

FILINDO RINALDI
Profesor de piano y canto, calle 23
de Mayo, número 58.

Pedro S. Aguirre
ha abierto su estudio de Do
recho en Treinta y Tres

FRANCISCO ENRIH
Alquila carrozas a cualquier hora
para paseos y viajes, no solo para la
capital sino para cualquier punto de la
Campaña. Precios modicos.

Calle de Montevideo, esquina Sarandí
SALVADOR PLACÉ

Fonda, posada, cafó y billar.
Calle Marmarajá, esquina Coballati.

PEDRO DUBALDO y C.
Panadería, calle Montevideo.

JOSÉ R. SALGUEIRO
Fotografía, 18 de Julio.

E. Belou

PROCURADOR

CALLE DE OLIMAR, RELOJERIA DE
Se ocupa de todo lo que concierne a su profesión

Al público

SASTRERIA Y ROPERIA

LA VIUDA DE ANDRES IGLESIAS

En esta acogedora casa se acaba de
recibir un gran surtido de géneros, ca-
simines de todas clases, españoles de
las acogedoras fábricas de Sabadell, y
Tarrasa, franceses de Sedan, y Elbeu,
ingleses y alemanes. Surtidos especia-
les en cortes de pantalón de las clases
mas superior que se han importado en
el país. Trajes elegantes y de última
moda para niños, ricas camisas vista
de hilo. Todo se confecciona á la última
moda y á precios que pueden competir
con los mas baratos de la capital. Y pa-
ra convencerte de la verdad pueden pa-
sar por la Sastrería **La Juventud**
Minuana, 18 de Julio, y se conve-
rte.

JUZGADO Ld.
DEPARTAMENTAL

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Ld.
Departamental, doctor don Franklin Bay-
ley y de acuerdo con lo prescripto en el
artículo 307 inciso 2º del Código de P.
Civil, se cita llama y emplaza á don Astrogildo Cardozo para que dentro del
término de noventa días comparezca á
este Juzgado por sí ó por apoderado á
estar á derecho en los autos que por es-
crituración de un campo le sigue don
Rumualdo Gadea, bajo apercibimiento de
nombrárselo un defensor de oficio
con quien se seguirá el juicio.

Minas, Setiembre 13 de 1883.
Juan Villalengua—Escríbano Público

Aviso Judicial

Por disposición del Señor Juez Letra-
do Departamental Doctor Don Franklin Bay-
ley y de conformidad con lo dispues-
to en el artículo 1039 del Código de P.
Civil, se cita, llama y emplaza por el término
de noventa días contados desde la
primera publicación del presente, á los
herederos ausentes de doña Lucinda Co-
rrea de los Santos, para que se presen-
ten ante este Juzgado por sí ó por sus
egitimos representantes bajo apercibimiento
de nombrárselo curador de bienes
que los represente.

Minas, Junio 6 de 1883.
José A. Sanchez—ESCRIBANO PÚBLICO

AVISO

FÁBRICA DE VELAS

El que suscribe avisa al comercio de
esta Villa y de la campaña que tiene
establecida una Fábrica de velas de se-
bo, cuyo depósito es en la calle de Ce-
bollati, número 85. Este artículo que pue-
de competir en su género con el de la
Capital, se vende á 23 reales la arro-
ba.

Para que el comercio puede formarse
una idea de la ventaja que ofrece este
artículo, puede pasar á examinarlo en
el propio depósito.

Domingo Doria (hijo)

Barraca del Ponton

G. Bonomi e hijos y Compañía

Calle de Solís N° 171 plaza Libertad
y calle Lavalleja N° 171—MINAS.

Ofrecen sus servicios á los carpinteros
albañiles, herreros, estancieros y al pú-
blico en general y á precios muy mo-
dicos. Como dicha casa tiene en Mont-
video casa introductora y barraca de maderas,
en esta Villa esta sucursal podrá
vender todo artículo de construcción y
maderas de toda clase, alambre para
cercos patente, media patente y de ace-
ro, palos de flandubay de toda clases,
piques de fierro y de pinotea para alam-
brados, tejas, baldosas, tierra romana
fierro galvanizado, fierro en barra, e a
bon de piedra y de fragua, sal de Cadi-
z sillas americanas y todo artículo de con-
strucción —Minas, Diciembre de 1881
G. Bonomi e hijos y C.

AVISO

El que suscribe, Profesor de Piano y
canto, establecido actualmente en esta
Villa ofrece sus servicios á las personas
que quieran honrarlo con su confianza
Domicilio, calle 25 de Mayo, número
58.

Filindo Rinaldi

Gimnásia

Se avisa á la juventud de esta Villa
que abrió ya un espacioso salón en
que se darán lecciones de gimnástica

Los muchos años que tengo de prá-
tica en el arte me ponen en el caso de
poder enseñar los ejercicios gimnásticos
con toda perfección para el buen des-
arrollo físico.

Los jóvenes que deseen ingresar co-
mo alumnos, podrán verse con el aba-
jo firmado, quien les impondrá de los
condiciones, etc. etc.

Minas, Agosto de 1883.
Augusto Cuello

NUEVO TALLER DE RELOJERIA

Cálos Antoine

Ofrece á los señores Relojeros y Pla-
teros, tanto de la Capital como de la
Campaña sus servicios, encargándose
de toda clase de composturas de
Relojes de bolsillo, y péndolas, mu-
ñecas, etc. garantizando todas las com-
posturas y la modicidad en los
cios.

—196 calle Uruguay 190—
MONTEVIDEO

LA ALBORADA

Solución patriótica de la crisis polí-
tica en la R. O. del Uruguay.

Folleto de 27 páginas que trata de
grandes intereses del Estado.

Se vende en esta Imprenta
precio 30 cents.

JUAN DUASO

CALLE 18 DE JULIO

El dueño de este establecimiento, pue-
cipia al público que acaba de recibir
un gran surtido de artículos de almacenes
y tienda los cuales están á precios
muy modicos.

ZAPATERIA

DE

Jaime Valdés

plaza Libertad, Minas

Esta Zapatería, bien surtida de todos los artículos de su ramo, cuenta con
inteligentes oficiales para toda clase de calzado sobre medida.

Trabajo esmerado, elegancia y modicidad en los precios.

HOTEL FRANCES

DE

Augusto Varene

calle 18 de Julio, esquina Maldonado

En este establecimiento hay toda comodidad para los troperos
y buenos cuartos para pasajeros y se reciben pensionistas y se sir-
ven vianas á domicilio precios modicos. Buen servicio i asco.